

# ACCIÓN URGENTE

## DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, AMENAZADAS

**Dos mujeres activistas, ambas integrantes de una organización de derechos humanos del estado de Oaxaca, en el sur de México, están sufriendo amenazas y acoso.**

**Alba Cruz Ramos**, defensora de los derechos humanos, recibió un mensaje de texto amenazador el 30 de abril. Era similar a otras amenazas que ya había recibido anteriormente: en él la llamaban “mami” y le decían que tenían asuntos sin terminar; los remitentes no pretendían repetir la amenaza, sino actuar respecto a ella. Alba Cruz Ramos, abogada y coordinadora del Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha AC (CODIGO-DH), lleva desde 2007 siendo objeto de medidas cautelares ordenadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que se le proporcione protección frente a las amenazas recibidas a causa de su trabajo de defensa de los derechos humanos.

Otra defensora de los derechos humanos que trabaja con CODIGO-DH, **Susana Ramírez**, fue detenida y puesta en libertad tras pasar 34 horas bajo custodia. No sufrió malos tratos, pero CODIGO-DH cree que su detención fue una represalia por su trabajo de defensa de los derechos humanos. Como parte de su trabajo en el departamento de comunicaciones de CODIGO-DH, Susana Ramírez había estado cubriendo una protesta en la ciudad de Oaxaca en la que los manifestantes se enfrentaron a agentes de la policía municipal. Susana Ramírez dijo a la policía que no estaba participando en la protesta sino documentándola, pero pese a ello fue detenida junto con otras 28 personas. Permaneció recluida en régimen de incomunicación durante varias horas, y no la dejaron hablar con su abogado y su familia hasta 14 horas después de su detención.

### **Escriban inmediatamente, en español, en inglés o en su propio idioma:**

- 1 instando a las autoridades a garantizar la seguridad de Alba Cruz Ramos y todos los miembros de CODIGO-DH para que puedan realizar su trabajo sin temor a represalias o a sufrir detención ilegal;
- 1 instándolas a ordenar una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre el mensaje amenazador recibido por Alba Cruz el 30 de abril, y a llevar a los responsables ante la justicia;
- 2 recordando a las autoridades que tienen el deber de garantizar que los defensores y defensoras de los derechos humanos pueden llevar a cabo su trabajo sin temor a represalias, tal y como establece la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos adoptada por la ONU en 1998.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 19 DE JUNIO DE 2013, A:**

Miguel Ángel Osorio Chong  
Secretario de Gobernación  
Bucareli 99, col. Juárez, Cuauhtemoc, Distrito Federal, México, C.P. 6600  
Fax: +52 55 5093 3414  
Correo-e.: [secretario@segob.gob.mx](mailto:secretario@segob.gob.mx)  
**Tratamiento: Sr. Secretario**

**Lic. Gabino Cué Monteagudo**  
Gobernador de Oaxaca  
Plaza de la Constitución, Centro Histórico  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México C.P. 68000

Fax: +52 95 1501 8100, ext.40068 (digan: "tono de fax, por favor")  
Correo-e.: spagoboaxaca@gmail.com  
**Tratamiento: Sr. Gobernador**

**Y copia a:**

Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha AC  
Correo-e.: [contacto@codigodh.org](mailto:contacto@codigodh.org)

**Envíen también copia a la representación diplomática de México acreditada en su país.**

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

# ACCIÓN URGENTE

## DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, AMENAZADAS

### INFORMACIÓN ADICIONAL

La defensora mexicana de los derechos humanos Alba Cruz Ramos se vio obligada a abandonar su país y trasladarse a Europa a principios de 2010, ante el deterioro de sus condiciones de seguridad. Sin embargo, mientras estaba en Europa, a miles de kilómetros de su ciudad, Oaxaca, recibió una amenaza de muerte a través de un mensaje de texto enviado a su teléfono en el que se hacía referencia a las actividades que llevaba a cabo en el extranjero. De vuelta en México, sufrió nuevos actos de hostigamiento e intimidación, así como amenazas de muerte, durante 2010, 2011 y 2012. CODIGO-DH ha presentado ante las autoridades denuncias de todos los incidentes, pero no se ha hecho comparecer a nadie ante la justicia para responder de ellos.

Alba Cruz era integrante del Comité de Liberación 25 de Noviembre, ONG con sede en la ciudad de Oaxaca. Ha representado a víctimas de tortura, otros malos tratos y procesos judiciales de motivación política en relación con las protestas generalizadas y los abusos policiales que tuvieron lugar en el estado de Oaxaca en 2006. En 2007, la Comisión Interamericana de derechos Humanos ordenó a México que le brindara protección. En 2012, Alba Cruz y otros miembros de CODIGO-DH representaron a activistas comunitarios que se oponían a la construcción de grandes parques eólicos en la costa de Oaxaca. Varios activistas locales han sido amenazados y detenidos ilegalmente.

En 2012, las dos cámaras del parlamento mexicano aprobaron por unanimidad la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que fue firmada por el presidente. El proceso de aplicación de esta ley ya ha comenzado, e incluye la participación directa de representantes de la sociedad civil, pero es preciso establecer urgentemente protocolos operativos y directrices claras sobre cooperación entre autoridades federales y estatales, y asignar recursos, para garantizar su eficacia. Es fundamental que las autoridades no den por sentado que su responsabilidad se limita a establecer un mecanismo de protección, y que exista un flujo vital de información entre los gobiernos federal, estatales y municipales.

Nombre: Alba Cruz Ramos, Susana Ramírez y todos los demás miembros de CODIGO-DH  
Sexo: Hombres y mujeres

AU: 119/13 Índice: AMR 41/024/2013 Fecha de emisión: 8 de mayo de 2013